

en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Málaga, Carretera de Cárta-ma, Km 7, finca Colmenares. En el caso de no estar presentes o representados accionistas que posean el porcentaje necesario del capital suscrito con derecho a voto, para su celebración válida en primera convocatoria, se convoca, la Junta General, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Estudio de la Gestión Social y de las cuentas del ejercicio, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2005 y aprobación en su caso si procede.

Segundo.—Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización a las personas que se designen por la Junta General, para llevar a cabo la formación, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten, así como para otorgar escrituras de rectificación si ello fuese preciso.

Quinto.—Aprobación del Acta en la propia Junta y en su defecto designación de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la entidad y en las horas laborables de la misma, la documentación relativa a los puntos del Orden del Día, que se someterán a la aprobación de la Junta General y que se podrá solicitar si algún accionista así lo desea, envío de copia a su domicilio.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Málaga, 16 de marzo de 2006.—Antonio Vergara Pérez, Administrador Único.—14.818.

HAYOTEBEL SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 333/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Najib El Khatib contra la empresa Hayotebel Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 10 de marzo de 2006 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 42.920,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—14.702.

HERMOSILLA INMUEBLES, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa, calle Hermosilla, número 21, de Madrid, a las dieciocho horas veinte minutos del día 17 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas veinte minutos del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales —el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria—, correspondientes al ejercicio cerrado el 20 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 20 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración y la gestión social

referida al ejercicio cerrado con fecha 20 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Cancelación de la autorización para adquirir acciones propias de la sociedad y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Madrid, a 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Enrique José Corral Cepeda.—15.303.

HIJOS DE GÓMEZ FORNET, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 93/2005, dimanante de autos núm. 693/04, a instancia de Ángela Polo Bermudo, contra Hijos de Gómez Fonet, S.L., en la que con fecha 20/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Hijos de Gómez Fonet, S.L., con CIF B-91047977, en situación de insolvencia por importe de 12.551,90 euros de principal, más la cantidad de 2.008,30 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.679.

HINIGOSAL, S. L. (Sociedad absorbente)

RIGOBLAN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que las juntas universales extraordinarias de ambas entidades, celebradas en su domicilio social, sito en La Coruña, calle Betanzos, 4, planta 5.ª, puerta C el día 2 de marzo de 2006, se aprobó por unanimidad la fusión de ambas entidades mediante la absorción de «Rigoblán Sociedad Limitada» por parte de «Hinigosal Sociedad Limitada» con arreglo al proyecto de fusión, propuesto por los Consejos de Administración de ambas entidades y que supone la integración del balance a 31 de diciembre de 2005 de «Rigoblán Sociedad Limitada» en «Hinigosal Sociedad Limitada», produciéndose la entrega de 1,54 participaciones de «Hinigosal Sociedad Limitada» por cada participación de «Rigoblán Sociedad Limitada» poseída. Dicha operación, supone inicialmente la reducción de Capital de «Hinigosal Sociedad Limitada» mediante la reducción del nominal de cada participación pasando de 601,01 euros a 490 euros y la posterior ampliación de capital para proceder al canje de las participaciones de «Rigoblán Sociedad Limitada» mediante la emisión de 10.017 participaciones de 490 euros de nominal. No se concede ningún derecho especial a ningún socio y únicamente supone la modificación estatutaria del artículo 5.º referido al Capital Social. Asimismo, se produjo la aprobación por unanimidad de los balances de fusión de ambas entidades a 31 de diciembre de 2005. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el dere-

cho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en la ley durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

La Coruña, 15 de marzo de 2006.—María Isabel Gómez González, Presidente de Hinigosal, S. L.—María Rosa Gómez González, Presidente de Rigoblán, S. L.—15.156.

1.ª 3-4-2006

HOLPI CONSTRUCCIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 108/2005 de este Juzgado de lo Social n.º Ocho, seguido a instancia de don Manuel Arión Vázquez, contra la empresa Holpi Construcciones, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 15 de marzo de 2006, por la que se declara a la ejecutada Holpi Construcciones, en situación de insolvencia total por importe de 1.749,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.673.

HONTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad «Hontico, sociedad anónima», en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2005 con carácter universal, ha acordado por unanimidad de los accionistas la disolución de la sociedad y el nombramiento de liquidador.

Santander, 30 de septiembre de 2005.—El liquidador: Don Fidel Magdalena Menchaca.—14.793.

HUNGARO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 337/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María del Mar Bernabé Arribas y otros contra la empresa Húngaro, Sociedad Limitada, sobre resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 17 de marzo de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Húngaro, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 257.451,00 euros de principal. Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 16 de marzo de 2006.—Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11.—14.907.

IDUR 2005, S. L. SOCIEDAD EN COMANDITA

Convocatoria Junta general ordinaria

D. Carlos Herrero Álvarez, actuando en representación de la compañía «Idur 2005, Sociedad Limitada», la cual es a su vez Administradora única de la compañía «Idur 2005, Sociedad Limitada en Comandita», convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la cafetería del Club Casino de Begues, C/ Carrer Alp s/n

de Begues (Barcelona), el día 19 de abril de 2006 a las 16,30 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005.
Tercero.—Aplicación del resultado.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Begues (Barcelona), 28 de marzo de 2006.—El Administrador: Idu 2005, S.L., representada por Carlos Herrero Álvarez.—15.244.

IMASA, INGENIERÍA, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

REVESTIMIENTOS Y APLICACIONES ESPECIALES, S. A. Unipersonal

INMOBILIARIA NUEVO AMBIENTE, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Imasa, Ingeniería, Montajes y Construcciones, Sociedad Anónima, Revestimientos y Aplicaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal, Inmobiliaria Nuevo Ambiente, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas todas ellas el día 23 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la Fusión de las tres sociedades mediante la absorción por parte de Imasa, Ingeniería, Montajes y Construcciones, Sociedad Anónima de las mercantiles Revestimientos y Aplicaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal y de Inmobiliaria Nuevo Ambiente, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

Los efectos contables de Fusión se producen a partir del 1 de enero de 2006, todo ello conforme a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005 y al Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Oviedo (Asturias), 24 de marzo de 2006.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, don Saturnino Martínez Zapico (Secretario Consejo Administración) Sociedad Absorbente.—14.951.

1.ª 3-4-2006

INDU CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía mercantil Indu Casa, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, Carrer dels Telers, número 29, el próximo día 11 de mayo de 2006, a las dieci-

siete horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.
Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de Proyecto de Inversión.

Cuarto.—Análisis del contrato de arrendamiento de la nave industrial sita en calle Dels Telers, número 29, y calle Trama, número 7.

Quinto.—Anuncio de próximo cambio de domicilio.

Los señores accionistas, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Ontinyent, 23 de marzo de 2006.—El Administrador Único, José Miguel Rodríguez Chao.—14.908.

INICIATIVAS CULTURALES ARAGONESAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Inicativas Culturales Aragonesas, S.A., celebrado el día 22 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 5 de mayo de 2006, a las 19,30 horas en Zaragoza, c/ Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 5 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria del 18 de junio de 2005.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 22 de marzo de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—14.957.

INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Avenida de Coimbra n.º 1, de Santiago de Compostela, el 17 de mayo de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, en segunda convocatoria, el día 18 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, relativo todo ello al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Santiago de Compostela, 3 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier María Rúa Peón.—14.804.

INMOBILIARIA MINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas treinta minutos del día 4 de mayo de 2006, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Terrassa, ubicada en la C/ Blasco de Garay n.º 29-49 de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 5 del mismo mes y en el citado lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2005, y de la gestión del Consejo de Administración y gerencia de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias y de la sociedad matriz.

Cuarto.—Aprobación y firma del Acta o nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de las Cuentas Anuales. Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos correspondientes, por lo menos, con cinco días de antelación a su celebración, en el domicilio social, calle de la Societat, 28, de esta ciudad.

Terrassa, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo, Marc Galf i Segués.—16.119.

INSTALACIONES VIVAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 91/05 de este Juzgado seguido a instancia de don Javier Gómez Redondo contra Instalaciones Vivar, S. L. sobre reclamación por despido, se ha dictado auto con fecha 17 de marzo de 2006 declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 5.742,88 euros de principal, más otros 920,66 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 17 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—14.919.

INTECVIBO SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen Peche Rubio, Secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 59/2005, dimanante de autos núm. 803/04, a instancia de Miguel Ángel Sánchez Fernández, contra